

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2022/4705 *Aprobación del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as del puesto de Dinamizador/a de los Centro Rurales de acceso a Internet. Día, hora y lugar de realización del primer ejercicio.*

Anuncio

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Ha dictado Resolución N°98/2022 de fecha 4 de octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para llevar a cabo la contratación con carácter laboral temporal del puesto de Dinamizador/a de los Centros Rurales de Acceso a Internet (Telecentros) Arroyo Frio y Burunchel, del Ayuntamiento de La Iruela, en la modalidad de contrato temporal de sustitución por excedencia voluntaria de la trabajadora que actualmente lo venía ocupando, hasta el 30 de junio de 2022, y para futuras bajas, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, (BOP) de Jaén nº 95 de fecha 18/05/2022.

Visto que en el BOP de Jaén nº115, de fecha 15 de junio de 2022, se publicó la relación provisional de aspirantes incluidos/as y excluidos/as, dando, a los interesados, un plazo de 10 días hábiles para subsanación, plazo que ha transcurrido desde el 16/06/2022 al 29/06/2022, ambos incluidos, y no habiéndose presentado ningún documento de subsanación por parte de los aspirantes excluidos/as, de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo que se ha hecho referencia, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 58/2022 de fecha 9 de junio y publicada en el BOP de Jaén nº 115 de fecha 15 de junio de 2022, y que son los siguientes:

Admitidos/as:

- Bautista Lorente, Pablo.
- Bustos Moreno, Alfonso.
- García De La Torre, Daniel.
- Gómez Romero, Juan Miguel.
- León Cobo, Ana Belén.
- Lorige Padilla, Guadalupe.
- Melero Álvarez, Olga María.
- Oliva Sánchez, José Luis.

- Perona Navarro, Alberto.

Excluidos/as:

- Del Barco Galiano, Juan Ramón. Causa: En la documentación presentada declara que está asistiendo a la autoescuela para obtener el carnet de conducción tipo B.

Segundo: Proceder al nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación, encargada de calificar las pruebas selectivas programadas:

- Presidente Titular: Don Ángel Cid Salazar, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Presidente Suplente: Don Ángel Díaz Romero, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

• Vocales Titulares:

- José Félix Cano Herrera, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- M^a Ángeles Morillo Jiménez, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Manuel Ballesteros Cobos, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

• Vocales Suplentes:

- José Ballesteros Cobos, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Elisabet Parras Gutiérrez, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Alberto Martínez Morales, funcionario de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Con voz y voto,

- Secretaria Titular: Inmaculada Hernández Liébana, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- Secretaria Suplente: María Dolores de la Cámara Castellano, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Contra la composición de la Comisión de Evaluación, los interesados podrán interponer escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Disponer que la Comisión de Evaluación encargada de calificar las pruebas selectivas programadas se constituya en el Aula Virgen del Carmen del Antiguo Hospital San Juan de Dios, situado en la Plaza San Juan de Dios número 2 de Jaén, el 7 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, al objeto de proponer a los/as aspirantes admitidos/as la realización de la prueba a que se refiere la Base Séptima de las bases, a cuyo efecto se emplaza a los/as mismos/as en el lugar, día y hora indicados.

Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo azul.

Cuarto: Publicar esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en la Web de la Corporación y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y la correspondiente convocatoria.

Los sucesivos anuncios de esta Convocatoria se publicaran en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de La Iruela”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 4 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.